



Resolución Directoral

Tarapoto, 16 de enero de 2020

Visto:

La solicitud S/N, de fecha 30 de diciembre de 2019 y con Registro N° 191, de fecha 07 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Suprema N° 009-88-SA, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico, así como la Resolución Ministerial N° 0185-88-SA-P, que aprueba la Directiva N° 006-88, que establece Normas y Procedimientos que permiten la concesión de Destakes de los Profesionales de la Salud de la Línea de Carrera Médico, que acreditan su ingreso al Residentado Médico;

Que, contando con documento del visto, se acepta renovar el destaque del servidor VICTOR FERNANDO DELGADO DEL AGUILA, cargo de Médico Cirujano - Nivel MC-1; servidor nombrado del Hospital II-2-Tarapoto; para continuar el Residentado Médico - Plaza Cautiva. en la Especialidad de Pediatría en el "Hospital Nacional Dos de Mayo"- Lima, por lo que se procede expedir el presente acto resolutivo;

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, que establece las condiciones para el otorgamiento de destaque de los servidores de la administración pública;

Que, con el visto bueno de las Direcciones de Recursos Humanos, Planificación, Gestión Financiera y Administración de Planificación y Presupuesto y Asesoría Legal del Hospital II-2 Tarapoto de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-GRSM/DIRES-SM/DG, de fecha 03 de enero del 2019 y Ordenanza Regional N° 005-2017-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín, y su modificatoria, Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 18 de setiembre de 2018.

SE RESUELVE:

Primero.- RENOVAR, el Destaque a don VICTOR FERNANDO DELGADO DEL AGUILA, cargo de Médico Cirujano - Nivel MC-1 del Hospital II-2-Tarapoto. para continuar el Residentado Médico - Plaza Cautiva, en la especialidad de Pediatría en el "Hospital Nacional Dos de Mayo" - Lima. para el periodo presupuestal comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

Segundo.- ESTABLECER, que la Oficina de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad deberá remitir mensualmente a la Dirección de Recursos Humanos de origen el informe de asistencia y desempeño efectivo de la servidora destacada.

Tercero.- ESTABLECER, que el pago por guardias, incentivos laborales y otro beneficio económico se efectuará en el lugar de destino.

Cuarto.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados y demás instancias, para las acciones y fines que correspondan.

Regístrese y comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO

M.C. Luis Alberto Yalta Ramírez
DIRECTOR



16/01/2020
11:36 am.